I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2153 /

ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 22 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

El Memo Nº 314 de fecha 16.08.2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice adquisición de dos impresoras, para Oficina de Vivienda solicitada mediante Memo Nº 1552 y para Juzgado de Policía Local según Memo Nº 10. Adjunta Memo, cotizaciones e informe técnico.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

ADJUDICASE a través de Convenio Marco a través del Portal Mercado Público **"Adquisición de 2 Impresoras",** a Proveedores que ha continuación se individualizan:

Impresora multifuncional HP wireless 8500, al proveedor Coinsa. Computación e Ingeniería, RUT Nº 96.693.120-5, por un monto de US$ 320 más iva. Para Oficina de Vivienda.

Impresora Láser HP 1606dn, al proveedor Aminorte S.A., RUT Nº 99.533.780-0, por un monto de US$ 170.1, más iva. Para Oficina Juzgado Policía Local.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en le Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/DGR/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Servicios Generales (1)
Archivo